



Asamblea General

Distr. general
3 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 30 del programa

Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

Nota verbal de fecha 2 de enero de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas en Nueva York saluda atentamente a la Oficina del Secretario General y, de conformidad con el párrafo 13 de la resolución [73/283](#) de la Asamblea General, titulada “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos”, tiene el honor de señalar a su atención, en nombre de la Presidencia del Proceso de Kimberley en 2019, el comunicado final de la reunión plenaria del Proceso de Kimberley que se celebró en Nueva Delhi (India) del 18 al 22 de noviembre de 2019*.

La Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas tiene asimismo el honor de solicitar que la presente nota verbal se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 30 del programa.

* El texto del comunicado se puede consultar en www.kimberleyprocess.com/en/2019-final-communicu%C3%A9-new-delhi-india.

